



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE EL
COLLAO(NCPP)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
TRAMITE DOCUMENTARIO
 Fecha de Ingreso: 10-05-24
 N° de Exp. 8385 Folios: 02
 Firma: [Firma] Hora: 09:23

CEDULA DE NOTIFICACION
965 - 2024
Muy Urgente

Caso Nro 2706054801-2024-117-0

NOMBRE: QUISPE HUANCA, EDWIN ALFREDO

DIRECCION: UGEL EL COLLAO-ILAVE-EL COLLAO-PUNO-LABORAL

REFERENCIA: ENCARGADO DE REMUNERACIONES DE LA UGEL

FINALIDAD: Para Conocimiento

MATERIA: OMISIÓN ILEGAL DE ACTO DE SU CARGO

Por disposición del Sr.(a) Fiscal WILMA ROSA NINA CAMPOS DE VELARDE se cumple con notificarle que, se adjunta Resolución/Disposición DISPOSICION 2-2024 con fecha 3 de MAYO del 2024 a fojas 1, DISPOSICION QUE DECLARA CONSENTIDA.

[Firma manuscrita]
 FISCALÍA PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE
 FISCALÍA PROVINCIAL DE FAMILIA
 DE EL COLLAO-ILAVE

Firma y Sello

Fecha de Emisión: 7 DE MAYO DEL 2024.

RECIBIO CONFORME

Caso : 2706054801-2024-117-0

Nombre :
 Vinculación :
 DNI N° :
 Fecha y Hora :
 Celular :
 Teléfono Fijo :

Observ.:
 Caract. Domic.:
 Sumin. de Agua o Energ. Elect.:



[Firma manuscrita]
 Andres Coaguila Cusacani
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 NOTIFICADOR
 MINISTERIO PÚBLICO

Firma de Recepción

Firma y Sello de Notificador



Ministerio Público

DISTRITO JUDICIAL DE PUNO
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL FAMILIA
PREVENCIÓN DEL DELITO DE EL COLLAO

Caso N° 2024-117-0

Fiscal responsable: Wilma Rosa Nina Campos

DISPOSICIÓN FISCAL N° 02 -2024-MP-FPCFP-CI.

Puno, tres de mayo
del dos mil veinticuatro.-

VISTOS: El estado de la presente carpeta fiscal, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Disposición Fiscal N° 01-2024-MP-FPCFP-CI, se dispuso archivar definitivamente el presente caso Fiscal sobre prevención del delito.

SEGUNDO: Que, de la revisión de los actuados se advierte que no se ha interpuesto recurso impugnatorio en contra de la Disposición Fiscal antes indicada, dentro del plazo de ley.

Por estas consideraciones.

SE DISPONE: Declarar Consentida la Disposición Fiscal N° 01-2024-MP-FPCFP-CI, de fecha 10 de abril del 2024, en consecuencia **ARCHIVASE** lo actuados conforme a Ley. Tómesese Razón y Hágase Saber.-

LIZANDRO MUJICO MAMANI
FISCAL PROVINCIAL
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA
EL COLLAO - PUNO